



**DECRETO N° 0663**

**NEUQUÉN, 30 MAY 2003**

El Expediente SGC N° 4750-U-2003 y la presentación efectuada por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma solicita el auspicio de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, para el XII Congreso Nacional de Filosofía organizado por la Asociación Filosófica Argentina (AFRA) y la Universidad Nacional del Comahue que se desarrollará entre los días 3 y 6 de diciembre de 2003 y tendrá como sede la Universidad;

Que el mismo tiene como objetivos principales promover y desarrollar, en un ámbito pluralista, la práctica de la filosofía y organizar actividades académicas;

Que la AFRA, desde 1989, está organizando congresos nacionales de filosofía en colaboración con diferentes universidades nacionales constituyendo la máxima reunión de la especialidad que se realiza en el país convocando a docentes, investigadores y alumnos de universidades nacionales y extranjeras;

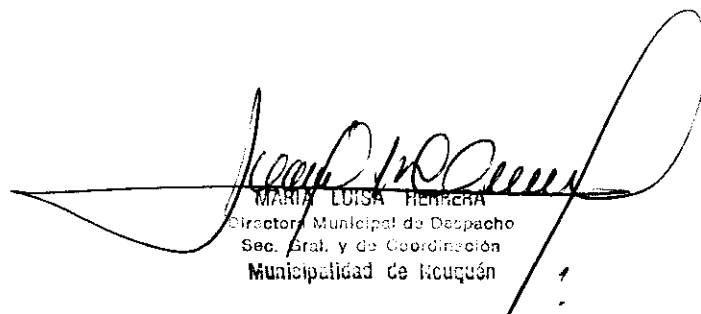
Que habiendo tomado conocimiento de lo actuado el señor Secretario General y de Coordinación, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal que declare de interés municipal el XII Congreso Nacional de Filosofía;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DECLARAR** de interés municipal el "XII Congreso Nacional de ----- **Filosofía**", a llevarse a cabo en la ciudad de Neuquén desde el

  
MARÍA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gen. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

día 03 al 06 de diciembre de 2003, organizado por la Asociación Filosófica Argentina (AFRA) y la Universidad Nacional del Comahue.-

**Artículo 2º)** Hágase llegar una fotocopia del presente Decreto a la Universidad Nacional del Comahue.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Coordinación, y de Gobierno y Acción Social.-

**Artículo 4º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EB.-

ES COPIA.-



*[Handwritten signature]*  
MARIA LUISA BERGERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gen. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA  
GALLO  
INAUDI.-